Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA 004 DEL AÑO 2.025, RESULTADODEL PROCESO CONTRACTUAL: SAMC – 012 DEL AÑO 2.025 ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y CONSORCIO HURA CONECTIVIDAD

Calarcá, Quindío. 12 de Septiembre de 2025

Ingeniera
MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) de la **CONTRATO DE OBRA 004 DEL AÑO 2.025, RESULTADODEL PROCESO CONTRACTUAL: SAMC – 012 DEL AÑO 2.025** el cual fue suscrito con EL **CONSORCIO HURA CONECTIVIDAD** representada legalmente por **el señor ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.523.688.**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED URBANA DE CONECTIVIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA."**

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes el día Doce (12) de Septiembre del año 2025.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario Administrativo	